

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

154**MADRID NÚMERO 22****EDICTO**

Doña Ana María Olalla del Olmo, secretaria de lo social del número 22 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de doña María Hortensia Soler Navarro, contra Tesorería General de la Seguridad Social, “Sociedad Cooperativa Madrileña de Enseñanza Alhucema”, Instituto Nacional de la Seguridad Social y “Fremap, Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales número 61”, en reclamación por Seguridad Social, registrado con el número 540 de 2012, se ha acordado citar a doña María Hortensia Soler Navarro, con documento nacional de identidad número 47054829-A, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 9 de enero de 2013, a las nueve y cincuenta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 22, sito en la calle Princesa, número 3, séptima planta, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial por el medio establecido al efecto, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o de decreto, cuando ponga fin al proceso o resuelva un incidente, o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a doña María Hortensia Soler Navarro, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 21 de noviembre de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/38.894/12)

